



20151701024P00741

#### PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P00741

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ABRIL DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:		8		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	March Control	DOCUMENTO DE	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE	REPRESENTANDO A FOX INTERNATIONAL LLC. Y FOX LATIN AMERICAN CHANNEL LLC.	Section of the sectio	ADEL CA	1791766008001
ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1	géddlar Ma. R	1702989938

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO









Quito, 29 de abril de 2015

Señora Notaria,

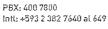
Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder que acompaño, otorgado por Fox International, LLC y Fox Latin American Channel, LLC, a favor de Pablo Ortiz García.

Se servirá conferirme cuatro copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,

Pablo Ortiz García Matrícula 17-1979-16 C.J.





Ax. República de El Salvador N36-140 Edit. Mansión Blanca Casilla Postal: 17 01 363 pbp@pbplaw.com Quito, Ecuador





# State of California Secretary of State

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)						
1. Country: Unite	United States of America					
This public document  Le présent acte public / El presente documento público						
has been signed by     a été signé par     ha sido firmado por	K. Bradley	K. Bradley				
acting in the capacit agissant en qualité de quien actúa en calidad de	ty of Deputy Registi	Deputy Registrar-Recorder/County Clerk				
4. bears the seal / stan est revêtu du sceau / timbre o y está revestido del sello / tim	ie County of Los	County of Los Angeles, State of California				
Certified Attesté / Certificado						
5. at Los /	Angeles, California	6. the	24th day of October 2013			
7. by Secr	Secretary of State, State of California					
8. N° sous n° bajo el número	32446					
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: Firma:				

This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 Special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and,

where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

To verify the issuance of this Apostille, see: <a href="https://www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/">www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/</a>.

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant,

l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires où possessions.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta

a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gcv/business/notarv/apostille-search/.

Sec/State Form NP-40 LA (11/2011)



# STATE OF CALIFORNIA ) COUNTY OF LOS ANGELES )

I, DEAN C. LOGAN, County Clerk of the County of Los Angeles, State of California, in and for said County DO HEREBY CERTIFY THAT JESSICA MARIE MOSHER was, FELIZZOLA

at time of signing a duly commissioned, qualified and acting NOTARY PUBLIC, in the State of California, County of Los Angeles, empowered to act as such Notary in any part of this State and authorized to take the acknowledgement or proof of powers of attorney, mortgages, deeds, grant transfers, and other instruments of writing executed by any person, and to take depositions and affidavits and administer oaths and affirmations in all matters incident to the duties of the officer or to be used before any court, judge, officer, or board.

I FURTHER CERTIFY that the seal affixed or impressed on the attached document is the official seal of said Notary Public and it appears that the name subscribed thereon is the genuine signature of the person aforesaid, his (or her) signature being of record in this office.

(Valid only if the certification bears the embossed Seal of the Registrar-Recorder/County Clerk.)

IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and have hereunto set my hand and affixed the seal of said County this

24th day of October, 2013

DEAN C. LOGAN Registrar-Recorder/County Clerk

By: K. Bradley

Clerk

BRF03-3/3/2009



NOTARIA VIGESIMA CUARTA

#### MANDATO

# FOX INTERNATIONAL, LLC.

Ψ

## FOX LATIN AMERICAN CHANNEL, LLC.

A

## PABLO ORTIZ GARCÍA

EN la ciudad de Los Angeles, estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, a dieciséis de octubre del año dos mil trece, comparece FOX INTERNATIONAL, LLC. sociedad válídamente constituida y vigente conforme a las leyes de Delaware, domiciliada en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801 Estados Unidos de Norteamérica, y debidamente representada por, Marcela Karina Martin, mujer, argentina, soltera, Executive Vice President and Chief Financial Officer, Estados Unidos de Norteamérica, pasaporte número 45154621, domiciliado en 10201 West Pico Boulevard, Los Angeles, California 90064, Estados Unidos de América; también comparece FOX LATIN AMERICAN CHANNEL, LLC. sociedad válidamente constituida y vigente conforme a las leyes de Delaware, domiciliada en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801 Estados Unidos de Norteamérica, debidamente representada por Carlos Martinez Sanchez, varón, mejicano, casado, Presidente, Estados Unidos de Norteamérica, con pasaporte número G01418406, domiciliado en 2121 Ponce de Leon Blvd., Suite 1020, Coral Gables, Florida,

Estados Unidos de América, colectivamente en adelante "los mandantes" el compareciente mayor de edad a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes mencionada y expone: PRIMERO. Que por el presente instrumento, y en virtud de la representación que invoca confiere poder especial y limitado a don Pablo Ortiz García, de nacionalidad Ecuatoriana, casado, Abogado, cédula de ciudadanía ecuatoriana 1702989938, domiciliado en Avenida República de El Salvador Número 1082, Quito, Ecuador, solo para los efectos de que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante. SEGUNDO: El presente mandato tendrá vigencia mientras no sea revocado expresamente por los mandantes.

FOX INTERNATIONAL, LLC.

SEE ATTACHED NOTARIAL CERTIFICATE

FOX LATIN AMERICAN CHANNEL, LLC.



California All-Purpose Acknowledgment						
State of California  County of Los Angeles	5.S.					
on October 33, 2013 before me, JESICA MARIE MOSKER FELZZOIR,  Name of Notary Public. Title  Personally appeared MARCHA KARINA MARTIN  Name of Signer (1)						
who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.						
I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.						
WITNESS my hand and official seal.  WITNESS my hand and official seal.  WITNESS my hand and official seal.  Signature of Notary Public.	COMM. #2009633  Notary Public - California  Los Angeles County  Mry Comm. Expires Mar. 3, 2017					
Seal  OPTIONAL INFORMATION  Although the information in this section is not required by law, it could prevent frauctulent removal and realtachment of this acknowledgment to an unewhorized document and may prove useful to persons relying on the attached document.						
Description of Attached Document	เล่าไปเลือนสนาเล่าในเล่าได้					
The preceding Certificate of Acknowledgment is attached to a	Method of Signer Identification					
document titled/for the purpose of Mondate for fox International & fox Latin American Channel containing 2 pages, and dated 10 [33] 13.	Proved to me on the basis of satisfactory evidence:  [] form(s) of identification [] credible witness(es)  Notarial event is detailed in notary journal on:					
The signer(s) capacity or authority is/are as:  Individual(s)  Attorney-in-fact Corporate Officer(s)  Title(s)	Page # Entry #  Notary contact:  Other					
☐ Guardian/Conservator ☐ Partner - Limited/General ☐ Trustee(s) ☐ Other: representing:						
Name(t) of Person(s) Entaylines Signer is Peptiasenting						

© 2009-2012 Notary Learning Center - Aji Rights Reserved



Factura: 002-002-000001922

20151701024D00644

#### DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20151701024D00644

En la ciudad de QUITO el día 29 DE ABRIL DEL 2015, (14:47) ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA, concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704984341, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO







TRADUCCIÓN

# ESTADO DE CALIFORNIA Secretario de Estado APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América El presente documento público
- 2. ha sido firmado por K. Bradley
- 3. quien actúa en calidad de Registrador/Secretario del Condado Suplente
- 4. y está revestido del sello/timbre del Condado de Los Angeles, Estado de California Certificado
- 5. en Los Angeles, California
- 6. el día 24 de octubre de 2013
- 7. por el Secretario de Estado, Estado de California
- 8. bajo el número 32446
- 9. Sello/timbre: [sellado]
  Gran Sello del Estado de California

Oficina del Secretario de Estado

10. Firma: [firmado]
Debra Bowen

[Nota a la Apostilla en español en el documento original]

# ESTADO DE CALIFORNIA CONDADO DE LOS ANGELES

Yo, DEAN C. LOGAN, Secretario del Condado de Los Angeles, Estado de California, en y para dicho Condado, por el presente instrumento certifico que JESSICA MARIE MOSHER FELIZZOLA era, en el momento en que firmó, NOTARIO PÚBLICO debidamente comisionado, calificado y en funciones en el Estado de California, Condado de Los Angeles, facultada para actuar como Notario en cualquier parte de este Estado y autorizada para tomar el reconocimiento o prueba de poderes, hipotecas, escrituras, transferencias de derechos de propiedad y otros instrumentos escritos, suscritos por cualquier persona, y para tomar declaraciones y declaraciones juradas y tomar juramentos y afirmaciones en todos los asuntos inherentes a los deberes de ese funcionario, y a ser usados ante cualquier corte, juez, funcionario o junta.

Certifico, además, que el sello colocado o impreso en el documento adjunto es el sello oficial del mencionado Notario Público y que es evidente que el nombre suscrito en dicho instrumento es la firma genuina de la persona mencionada, que se encuentra registrada en esta oficina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he suscrito este certificado y colocado en él mi firma y el sello del mencionado Condado hoy, 24 de octubre de 2013.

por DEAN C. LOGAN, Registrador/Secretario del Condado [firmado] Kenyon Bradley, Secretario del Condado Suplente (Válido solamente si la certificación lleva el Sello en relieve del Registrador/Secretario del Condado) [sello en relieve] Registrador/Secretario del Condado, Los Angeles, California

[Poder otorgado por Fox International, LLC. y Fox Latin American Channel, LLC. a Pablo Ortiz García en español en el documento original]

Ver certificado notarial adjunto.

# RECONOCIMIENTO PARA TODO PROPÓSITO EMITIDO EN CALIFORNIA

Estado de California Condado de Los Angeles

A saber:

Hoy, 23 de octubre de 2013, ante mí, (nombre del Notario Público, título) Jessica Marie Mosher Felizzola, compareció personalmente (nombre del firmante) MARCELA KARINA MARTIN, quien demostró ante mí, sobre la base de evidencia satisfactoria, que es la persona cuyo nombre está suscrito en el instrumento aquí contenido y reconoció ante mí haberlo suscrito en su calidad autorizada y que, mediante su firma en el instrumento, éste fue suscrito por la persona o la entidad en representación de la cual actuó.

Certifico, bajo PENA DE PERJURIO de conformidad con las leyes del Estado de California, que el párrafo precedente es verdadero y correcto.

En testimonio de lo cual, constan mi firma y sello oficial.

[firmado] Jessica Marie Mosher Felizzola (firma del Notario Público)

[sello] Jessica Marie Mosher Felizzola

Comisión # 2009633

Notario Público, California

Condado de Los Angeles

Mi comisión expira el 3 de marzo de 2017.

# INFORMACIÓN OPCIONAL

Aunque la ley no exige la información que consta a continuación, podría evitar que este formulario sea retirado y colocado en un documento no autorizado de manera dolosa y puede resultar valiosa para las personas que utilicen el documento.

# Descripción del documento adjunto

El Certificado de Reconocimiento que antecede se adjunta a un documento que se titula o tiene el propósito de un Poder de Fox International y Fox Latin American Channel que contiene 2 páginas y está fechado el 10/23/13.

El (los) firmante(s) tiene(n) la calidad o autoridad de:

Persona natural
Apoderado
X Funcionario – Cargo: Director
Tutor/Curador
Socio Comanditario/Solidario
Fiduciario
Otro:

En representación de: (Nombre de la persona o entidad que el firmante representa)

María Cecilia Mera Traductora C.I. 170498434-1

DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadencira Jácome VISc.



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito. a ...... 2.9 ABR 2015 ......

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. De Taria NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DE CANTON QUITO







# Dra. Flor de Maria Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del doctor Pablo Ortíz García, profesional del derecho con matrícula diez y siete guión mil novecientos setenta y nueve guión diez y seis del F.A.P.; yo, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, protocolizo los siguientes documentos: Poder otorgado por la compañía FOX INTERNATIONAL LLC. y FOX LATIN AMERICAN CHANNEL LLC. a favor del señor doctor PABLO ESTEBAN ORTÍZ GARCÍA, con su respectiva apostilla y traducción; contenidos en once (11) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, veinte y nueve de abril de dos mil quince

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: Se protocolizó ante de ello confiero PRIMERA esta CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN; debidamente sellada firmada en los mismos lugar fecha celebración.-

> DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Euarta del Cantón Quito

